

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 1 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día 29 de Septiembre de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 2 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

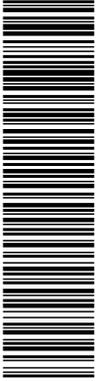
- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 21 de Septiembre de 2021. [Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT].....Pág. 4
  2. Adjudicación de la “Contratación por lotes de mejoras superficiales de capa de rodadura en varias carreteras provinciales [Expedientes PLYCA 008/VR/2021/2021/0/060 y Firmadoc 2021/53/CON-OB] .....Pág. 5
  3. Adjudicación del contrato “Instalación de mejora de envolvente en la Casa de la Cultura” en Valencia del Mombuey [Expedientes PLYCA 39/IDE/0021/2021/0/124 y Firmadoc 2020/10/CON-OB] .....Pág. 12
  4. Orden del día de la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 29 de Septiembre de 2021 [Expediente Firmadoc 2021/223/OTGES-OT] .....Pág. 25
- Sección de URGENCIA:
    1. Adjudicación del contrato “Mantenimiento de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.) de la Diputación de Badajoz”. [Expedientes PLYCA 068/2021 y Firmadoc 2021/75/CON-SE] .....Pág. 30
    2. Adjudicación del contrato “Servicio de Agencia de Viajes” [Expedientes PLYCA 284/2021 y Firmadoc 2021/49/CON-SE] .....Pág. 33
    3. Expediente de concesión directa de subvención a favor de FELCODE para el proyecto “Recuperando la caficultura y fortaleciendo la comunicación y la comercialización turística en el Corredor Ecoturístico de la Cordillera Septentrional-República Dominicana” [Expediente Firmadoc 2021/8/SYT-SUBV JG] .....Pág. 37
  - Ruegos y preguntas.....Pág. 39



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 3 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

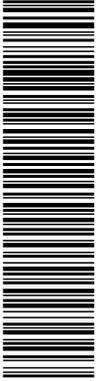
En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia a la sesión por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, asistiendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, D. José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su falta de asistencia a la presente Sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, así como la Diputada provincial doña Cristina Valadés Rodríguez.

La Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 4 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DDE9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

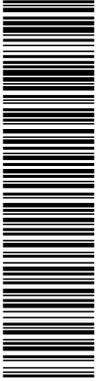
En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Presidenta en funciones de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 2021.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

**Adjudicación de contratos**

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 5 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.
4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

**2. Adjudicación de la "Contratación por lotes de mejoras superficiales de capa de rodadura en varias carreteras provinciales [Expedientes PLYCA 008/VR/2021/2021/O/060 y Firmadoc 2021/53/CON-OB]**

**2.1. Adjudicación del contrato "Tratamiento Superficial de la C.P. BA-157, Villar del Rey a Puebla de Obando (N-523)". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 1)**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 6 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO (N-523)". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 1)

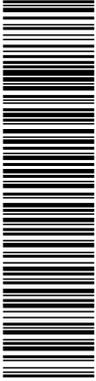
Datos de la actuación:

Expediente número: 08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: Red de carreteras de la Diputación de Badajoz.		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORAS SUPERFICIALES DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA): €	781.937,91	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	781.937,91 €	Total impuestos: 164.206,96 €
Presupuesto total (IVA incluido):	946.144,87 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
División por lotes: SI	Número de lotes:	4

LOTE N°1:

Expediente número: 08/VR/2021/2021/ O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-157		
Denominación/objeto del contrato: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-157, Villar del Rey a Puebla de Obando (N-523)		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	239.252,08 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	239.252,08 €	Total impuestos: 50.242,94 €
Presupuesto total (IVA incluido):	289.495,02 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
Responsable del contrato: MIGUEL ANGEL DURAN MEDINA		
Proyecto: IN-2021-0012-O	F. Supervisión: 23/02/2021	F. Aprobación: 11/03/2021
		F. Replanteo: 12/03/2021

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 7 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 29 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 05-05-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO (N-523)". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 1) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, SA
3	Probisa Vías y Obras SLU
4	Aceinsa Movilidad
5	Sendin Pav., y Abastecimientos
6	Ecoasfalt, S.A

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MEFIEX, S.A. (Mezclas y Firms de Extremadura) con NIF: A-10189546, por un importe de adjudicación de 226.270,00€ (IVA incluido), IVA: 39.270,00€, importe sin IVA: 187.000,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

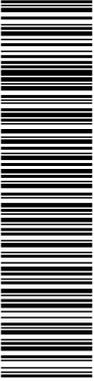
## OTROS DATOS

Código para validación: **KQD0N-EW3JK-66XZK**  
Página 8 de 40

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25  
2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz  
.Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente

## ESTADO

**FIRMADO**  
01/10/2021 13:37

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

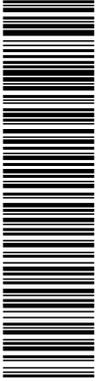
**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES LOTE 1	Sobre 2 - puntos	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	Oferta (Sin IVA)	Baja anormal	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofertada en años (incluido mínimo de 1 año)	Puntos garantía (máximo 15)	Medios e Instalaciones (max 15 puntos)	Personal (max. 10 puntos)	TOTAL PUNTOS
Aglomerados Oleña Torres, SL	11,903	175.850,27	No	175.850,27	NO	35,00	6	15,00	15,00	15,00	76,90
Meflex SA	12,488	187.000,00	No	187.000,00	NO	31,74	6	15,00	15,00	10,00	79,23
Prohisa Vías y Otras SLU	14,04	196.186,70	No	196.186,70	NO	29,05	5	12,00	15,00	0	70,09
Aceinsa Movilidad	0	188.553,46	No	188.553,46	NO	31,28	6	15,00	10,00	0	56,28
Sardin pav y abastec	11,138	217.719,39	No	184.300,00	NO	22,75	6	15,00	15,00	0	58,89
Ecoastalt, S.A.	0	184.300,00	No	184.300,00	NO	32,53	5	12,00	12,00	0	54,53
		Media de las ofertas		191.603,30		196.380,09					
		10% de la media		19.160,33		18.638,01					
		Mínimo para baja		172.442,97		167.742,08					
		Emín		175.850,27		175.850,27					
		Media + 10% (excluir las que superen)		210.763,63		205.018,09					

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es  
8

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 9 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

De conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente

LICITADORES	PUNTUACIÓN
MEFIEX, S.A.	79,23
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.	76,90
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	70,09
SENDIN PAV Y ABASTEC SA	58,89
ACEINSA MOVILIDAD	56,28
ECOASFALT SA	54,53

La empresa MEFIEX, S.A. obtiene la mayor puntuación y además en su lista de preferencia de lotes se decanta por este lote.

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador MEFIEX, S.A., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA:187.000,00
- Ampliación plazo garantía: 60 meses. Total 72 meses
- Medios e instalaciones: Equipo para extendido de microaglomerado en frío
- Personal asignado a la ejecución de la obra. 1 Técnico y 1 Encargado

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 21-09-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a MEFIEX, S.A. (Mezclas y Firms de Extremadura), por el importe de 226.270,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 10 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

**Cuarto.** *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Tratamiento Superficial de la C.P. BA-157, Villar del Rey a Puebla de Obando (N-523)". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 1) a favor de la empresa MEFIEX, S.A. (Mezclas y Firms de Extremadura), por un importe total de 226.270,00 € (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) ..... 187.000,00 euros.
- IVA..... 39.270,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 11 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7200308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc :203/2021/OTGES-OT

**2.2. Adjudicación del contrato "Tratamiento Superficial de la C.P. BA-131, de Los Santos de Maimona a Valencia de las Torres. Tramo: Llera-Valencia de las Torres". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 2).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

*INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-131 DE LOS SANTOS DE MAIMONA A VALENCIA DE LAS TORRES. TRAMO: LLERA-VALENCIA DE LAS TORRES". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 2 )*

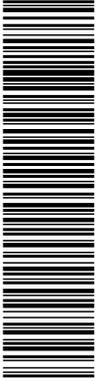
**Datos de la actuación:**

Expediente número: 08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte Firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: Red de carreteras de la Diputación de Badajoz.		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORAS SUPERFICIALES DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	781.937,91 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	781.937,91 €	Total impuestos: 164.206,96 €
Presupuesto total (IVA incluido):	946.144,87 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 3 MESES
División por lotes:	SI	Número de lotes: 4

**LOTE N.º2**

Expediente número: 08/VR/2021/ 2021 /O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-131		
Denominación/objeto del contrato: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-131 DE LOS SANTOS DE MAIMONA A VALENCIA DE LAS TORRES. TRAMO: LLERA-VALENCIA DE LAS TORRES".		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	133.760,33 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	133.760,33 €	Total impuestos: 28.089,67 €
Presupuesto total (IVA incluido):	161.850,00 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES
Responsable del contrato: JAVIER BALAS PEDRERO		
Proyecto: IN-2021-0013-O	F. Supervisión: 25/02/2021	F. Aprobación: 3/03/2021 F. Replanteo: 11/03/2021

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 12 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 790308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 05-05-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-131 DE LOS SANTOS DE MAIMONA A VALENCIA DE LAS TORRES. TRAMO: LLERA-VALENCIA DE LAS TORRES". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 2 ) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, S.A.
3	Atosa Aglomerados Toledo SLU
4	Aceinsa Movilidad
5	Ecoasfalt, S.A

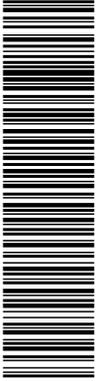
**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S. L.U, con NIF: B-79032850 por un importe de adjudicación de 125.878,72€ (IVA incluido), IVA: 21.846,72€, importe sin IVA 104.032,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 14 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7203038 KODON-EW3JK-66XZK-9F7E6D752BE57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

De conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACION
MEFIEX, S.A.	83,16
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.	76,52
<b>ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU</b>	<b>75,50</b>
ECOASFALT, S.A.	69,51
ACEINSA MOVILIDAD	59,33

Aplicando las reglas de reparto de lotes recogidas en el punto 2 del Anexo I del PCAP, el licitador que obtiene la mayor puntuación es MEFIEX, S.A.( que ya es adjudicatario del lote 1), luego pasaría al siguiente licitador que es AGLOMERADOS OLLETA TORRES SL ( que ya es adjudicatario del lote 3, por ser quien obtuvo mayor puntuacion en ese lote), por lo que la adjudicación pasa al siguiente licitador que es ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU.

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA:104.032,00
- Ampliación plazo garantía: 48 meses. Total 60 meses
- Medios e instalaciones: Equipo para extendido de microaglomerado en frío , disponibilidad de Instalaciones para fabricación de áridos

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 21-09-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

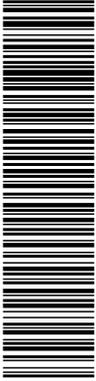
INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU, por el importe de 125.878,72€ (IVA incluido), al ser la oferta que aplicando las reglas del reparto de lotes recogidas en el punto 2 del Anexo I del PCAP, obtiene la adjudicación de este lote en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 15 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7290308 KODON-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato **“Tratamiento Superficial de la C.P. BA-131, de Los Santos de Maimona a Valencia de las Torres. Tramo: Llera-Valencia de las Torres”** (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 2) a favor de la empresa ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU, por un importe de adjudicación de 125.878,72 euros (IVA incluido), IVA: 21.846,72 euros , importe sin IVA 104.032,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 16 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

**2.3. Adjudicación del contrato "Tratamiento Superficial de la C.P. BA-008, de Alburquerque (EX-110) La Codosera". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 3).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

*INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-008, ALBURQUERQUE (EX110) A LA CODOSERA". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 3)*

Datos de la actuación:

Expediente número: 08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021	Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: Red de carreteras de la Diputación de Badajoz.			
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORAS SUPERFICIALES DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	781.937,91 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	781.937,91 €	Total impuestos:	164.206,96 €
Presupuesto total (IVA incluido):	946.144,87 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
División por lotes:	SI	Número de lotes:	4

LOTE N º 3

Expediente número: 08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021	Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-008			
Denominación/objeto del contrato: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-008, ALBURQUERQUE (EX110) A LA CODOSERA			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	248.921,88 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	248.921,88 €	Total impuestos:	52.273,59 €
Presupuesto total (IVA incluido):	301.195,47 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 17 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	2 MESES
Responsable del contrato: MIGUEL ANGEL DURÁN MEDINA			
Proyecto: IN-2021-0011-O	F. Supervisión: 24/02/2021	F. Aprobación: 11/03/2021	F. Replanteo: 12/03/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 05-05-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-008, ALBURQUERQUE (EX110) A LA CODOSERA". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 3) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

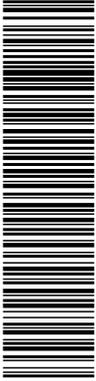
**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Mefiex, S.A.
3	Trabit SLU (Trabajos Bituminosos)
4	Aceinsa Movilidad
5	Sendin pavimentos y abastec. S.A
6	Ecoasfalt, S.A

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L., con NIF: B-10453819 por un importe de adjudicación de 224.390,63€ (IVA incluido), IVA: 38.943,83€, importe sin IVA:185.446,80€, sin encontrarse su oferta en baja anormal.



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 19 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308\_KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57D9E9CA7B8E38F04E8057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

De conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.	81,48
MEFEX, S.A.	80,36
TRABAJOS BITUMINOSOS	72,26
ECOASFALT, S.A.	69,74
SENDIN PAV Y ABASTEC S.A.	59,59
ACEINSA MOVILIDAD	57,43

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador AGLOMERADOS OLLETA TORRES SLU, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA:185.446,80
- Ampliación plazo garantía: 60 meses. Total 72 meses
- Medios e instalaciones: Equipo para extendido de microaglomerado en frío y disponibilidad de Instalaciones para fabricación de áridos
- Personal asignado a la ejecución de la obra: 1 Encargado

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 21-09-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

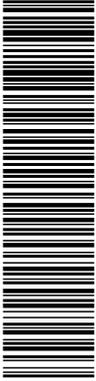
**Primero.** Adjudicar el contrato a AGLOMERADOS OLLETA TORRES, SL por el importe de 224.390,63€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 20 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato **“Tratamiento superficial de la C.P. BA-008, Albuquerque (EX-110) a La Codosera”** (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 3) a favor de la empresa AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L., por un importe de adjudicación de 224.390,63 euros (IVA incluido), IVA: 38.943,83 euros , importe sin IVA:185.446,80 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**2.4. Adjudicación del contrato “Tratamiento Superficial de la C.P. BA-035, de Cabeza del Buey (EX-104) Cabeza del Buey Tramo 13+00 al 22+350”. (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. LOTE 4).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 21 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc : 203/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-035, CABEZA DEL BUEY (EX104) , TRAMO 13+000 AL 22+350". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 4)

Datos de la actuación:

Expediente número: 08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: Red de carreteras de la Diputación de Badajoz.		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORAS SUPERFICIALES DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA): 781.937,91 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 781.937,91 €	Total impuestos:	164.206,96 €
Presupuesto total (IVA incluido): 946.144,87 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
División por lotes: SI	Número de lotes:	4

LOTE N.º 4

Expediente número:08/VR/2021/2021 O-060	Plan: CONSERVACIÓN 2021	N.º Proyecto de Gasto: 08/VR/2021 Expte firmadoc :2021/53/CON-OB
Entidad/Carretera: BA-035,		
Denominación/objeto del contrato: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-035, CABEZA DEL BUEY (EX104) , TRAMO, TRAMO 13+000 AL 22+350		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA): 160.003,62 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 160.003,62 €	Total impuestos:	33.600,76 €
Presupuesto total (IVA incluido): 193.604,38 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	3 MESES
Responsable del contrato: GERMAN LOZANO CASCÓN		
Proyecto: IN-2021-0014-O	F. Supervisión: 26/02/2021	F. Aprobación: 3/03/2021
		F. Replanteo: 22/03/2021

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 22 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308.KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57D9E9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha 05-05-2021, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-035, CABEZA DEL BUEY (EX104), TRAMO 13+000 AL 22+350". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 4) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Aglomerados Olleta Torres, SL
2	Ovisa pavimentos y obras SLU
3	Mefiex, SA
4	Aceinsa Movilidad
5	Gosadex, SL
6	Ecoasfalt, S.A

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de GOSADDEX, S.L., con NIF: B-45351533 por un importe de adjudicación de 156.695,00 (IVA incluido), IVA: 27.195,00€, importe sin IVA:129.500,00€, sin encontrarse su oferta en baja anormal.

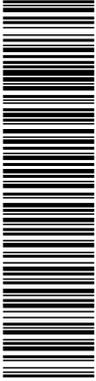
**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 24 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador GOSADEx, S.L., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA: 129.500,00
- Ampliación plazo garantía: 60 meses. Total 72 meses
- Medios e instalaciones: Equipo para extendido de microaglomerado en frío y disponibilidad de Instalaciones para fabricación de áridos

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 21-09-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a GOSADEx, S.L. por el importe de 156.695,00€ (IVA incluido), al ser la oferta que aplicando las reglas del reparto de lotes recogidas en el punto 2 del Anexo I del PCAP, obtiene la adjudicación de este lote, en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 25 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 720308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA C.P. BA-035, CABEZA DEL BUEY (EX104) , TRAMO 13+000 AL 22+350". (Expte. 08/VR/2021/2021 O-060. Lote 4) a favor de la empresa GOSADEx, S.L., por un importe de adjudicación de 156.695,00 euros (IVA incluido), IVA: 27.195,00 euros , importe sin IVA:129.500,00€ euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Adjudicación del contrato "Instalación de mejora de envolvente en la Casa de la Cultura de Valencia del Mombuey" [Expedientes PLYCA 39/IDE/0021/2021/O/124 y Firmadoc 2020/10/CON-OB].**

*" INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN LA CASA DE LA CULTURA DE VALENCIA DEL MOMBUEY (Expte. 39/IDE/0021/2021/O/124)*

*Datos de la actuación:*

N.º Expediente: 39/IDE/0021/2021/O/124	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 39/IDE/2021
Entidad/Carretera: VALENCIA DEL MOMBUEY	Expediente Firmadoc: 2021/10/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: Instalación de mejora de envolvente en la casa de la cultura		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45320000-6/45421160-3	
Valor estimado: 43.045,63 €	Impuesto: IVA	

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 26 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 43.045,63 €	Total impuestos: 9.039,58 €
Presupuesto total (i/IVA): 52.085,21 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 8,0 SEMANAS
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR	
Proyecto: PO-2020-0064-O F. Supervisión: 26/02/2021 F. Aprobación: 02/03/2021 F. Replanteo: 08/04/2021	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

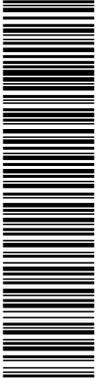
**Primero.** Con fecha: 17 de agosto de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACION DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN LA CASA DE LA CULTURA DE VALENCIA DEL MOMBUEY". Exp: 39/IDE/0021/2021/O/124", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	30/08/2021	12:43	FONTELEX, S.L.	ELECTRÓNICA
2	06/09/2021	12:48	CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.	ELECTRÓNICA



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 28 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 42.974,38 €
- Extensión de la garantía en 4 años.
- 2 puntos por los Criterios Medioambientales en la ejecución de la obra establecidos en el Anexo III del PCAP.
- 10 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 27/09/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación. >>

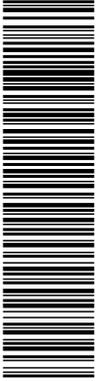
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato de **"Instalación de mejora de envoltante en la Casa de la Cultura de Valencia del Mombuey"** (Expediente PLYCA 39/IDE/0021/2021/O/124) a favor de la empresa CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. por un importe de adjudicación de 42.974,38 euros (IVA no incluido), IVA: 9.024,62 €, importe total 51.999,00 € (IVA incluido)

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos;

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 29 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DDE9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial.**

A continuación la Vicepresidenta Segunda informa a los Miembros de la Junta de Gobierno, sobre los asuntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria que se celebra en el día de hoy, 29 de septiembre, a las doce horas.

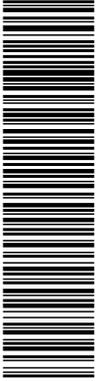
A tal efecto, y en unanimidad de los Miembros asistentes, la Junta de Gobierno de la Institución Provincial,  **acuerda**  someter a la consideración del Presidente de la Corporación, la relación de asuntos que han de configurar el Orden del Día.

● **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, la Vicepresidenta informa a la Junta de Gobierno de la existencia de otros tres asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 30 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7200308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia de referidos asuntos, para resolver como a continuación se indica:

**1. Adjudicación del contrato "Mantenimiento de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.) de la Diputación de Badajoz". [Expedientes PLYCA 068/2021 y Firmadoc 2021/75/CON-SE].**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (S.A.I.) DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXpte. 068/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 18/05/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (S.A.I.) DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXpte. 068/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: preservar la integridad de las instalaciones, prolongando su vida útil y reducir el coste neto de explotación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 31 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308.KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DDE9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
AFIVEN EXTREMADURA SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L. SALICRU BEXTRON POWER

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L. por un importe total de:

- Precio: 98.000 €
- I.V.A.: 20.580 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

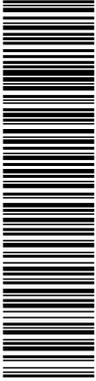
EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L	24	65	89

\* De acuerdo con la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, "el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en fase de Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior." En consecuencia la Mesa acordó excluir a BEXTRON, AFIVEN y SALICRU, al no alcanzar los 20 puntos de valoración.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 28/09/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 32 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 720308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L. por un importe total de:

- Precio: 98.000 €
- I.V.A.: 20.580 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

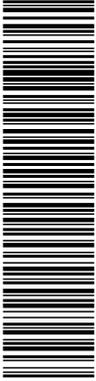
Primero. Adjudicar el contrato **"Mantenimiento de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.) de la Diputación de Badajoz" ( expediente 068/22)** a favor de la empresa SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L. por un importe total de 118.580,00 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) ..... 98.000 euros.
- I.V.A..... 20.580 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 33 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DDE9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**2. Adjudicación del contrato . “Mantenimiento de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.) de la Diputación de Badajoz”. [Expedientes PLYCA 068/2021 y Firmadoc 2021/75/CON-SE].**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES (EXPTE. 284/21)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 34 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 21/07/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES (EXPTE. 284/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: proporcionar a los miembros de la Diputación y sus trabajadores los servicios necesarios para planificar y realizar viajes oficiales en el ámbito de sus funciones y competencias.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS (GRUPO AC) AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S. L. (GRUPO AC) por un importe total de:

- Precio: 94.214,88 €
- I.V.A.: 19.785,12 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D752B57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

## OTROS DATOS

Código para validación: **KQD0N-EW3JK-66XZK**  
Página 35 de 40

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25  
2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz  
Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente

## ESTADO

**FIRMADO**  
01/10/2021 13:37

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

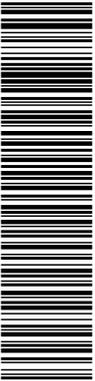
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmado c 203/2021/OTGES-01

Licitador	Criterio 1 Descuento por volumen anual de facturación de adjudicamientos %	Criterio 2 Descuento por volumen anual de facturación de billetes de avión %	Criterio 3 Precio por gestión, emisión, reembolso y rembolso de billete de avión (nacional)	Criterio 4 Precio por gestión, emisión, reembolso y rembolso de billete de avión (Europa y medias distancias)	Criterio 5 Precio por gestión, emisión, reembolso y rembolso de billete de avión (Transoceánicos)	Criterio 6 Precio por gestión, emisión, reembolso y rembolso de billete ferroviario	Criterio 7 Teléfono de asistencia 24 hrs./365 días	TOTAL
AVORIS	36,91	20,00	5,33	5,00	3,00	2,00	5	77,24
GRUPO AC	55,00	13,29	10,00	5,00	3,00	2,00	5	93,29
CORTE INGLÉS	5,50	6,64	4,00	0,00	0,00	0,00	5	21,14

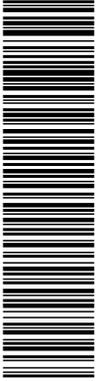
**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 28/09/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 36 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado artículo 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S. L. (GRUPO AC) por un importe total de:

- Precio: 94.214,88 €

- I.V.A.: 19.785,12 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

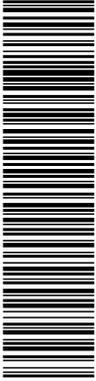
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato "CONTRATO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES (EXPTE. 284/21)" (expediente 284/21) a favor de a favor de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S. L. (GRUPO AC) por un importe total de 114.000, 00 euros (IVA incluido).

- Precio sin IVA..... 94.214,88 euros.
- I.V.A..... 19.785,12 euros.

**Segundo.** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 37 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72030308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57F1CDA8DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

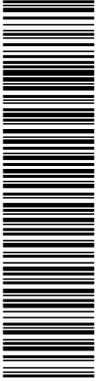
Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Expediente de concesión directa de subvención a favor de FELCODE para el proyecto "Recuperando la caficultura y fortaleciendo la comunicación y la comercialización turística en el Corredor Ecoturístico de la Cordillera Septentrional-República Dominicana"** [Expediente Firmadoc 2021/8/SYT-SUBV J].

Mediante solicitud, de fecha 18 de junio del actual, la ONGD FELCODE, Asociación Extremeña Local de Cooperación al Desarrollo, solicitó una subvención para la financiación del proyecto, denominado "Recuperando la caficultura y fortaleciendo la comunicación y la comercialización turística en el corredor Ecoturístico de la Cordillera Septentrional- República Dominicana". El objetivo específico del proyecto es "Mejorar las condiciones socio-económicas de la comunidad de Solimán, incidiendo en la producción cafetalera, el fortalecimiento de la comercialización y comunicación turística y la autogestión comunitaria.

Con la solicitud presentada se acompaña una Memoria, en la que se informa que la ONGD contraparte es la "Junta de Asociaciones Campesinas Rafael Fernández Domínguez (JACARAFE), cuya misión principal es tratar de garantizar el derecho de las personas para

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 38 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KOD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DDE9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

lograr su propio desarrollo integral y sostenible principalmente en la zona rural de la región del Cibao Occidental (Republica Dominicana) y en los territorios fronterizos que tiene Haití con República Dominicana. Asimismo se indica que desde el año 2011, JACARAFE Y FELCODE colaboran en iniciativas de desarrollo sostenible y atención a la población más desfavorecida en la Región Noroeste de la Republica Dominicana y la zona fronteriza entre los dos países que ocupan la Isla de la Española. En este tiempo se han impulsado iniciativas de post-emergencia sanitaria tras el terremoto de Haití, de soberanía alimentaria, de mejora de las condiciones para la educación básica de la población infantil y de impulso de turismo sostenibles.

En consecuencia con lo anterior y para el desarrollo de citado proyecto, se firmó entre el Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) y la Junta de Asociaciones Campesinas Rafael Fernández Domínguez (JACARAFE) un Acuerdo de Colaboración.

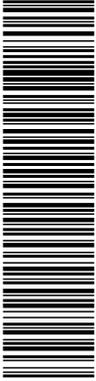
Visto el expediente tramitado correspondiente a la solicitud de subvención referida, y considerando que el informe-propuesta de concesión directa formulado por la Jefa de Sección Técnica de Bienestar Social, obrante en el expediente de su razón, expresa -en cuanto a las razones concurrentes para justificar la concesión- lo siguiente:

*"Las razones concurrentes para justificar la concesión de una subvención directa a FELCODE, conforme a lo dispuesto en el artículo 22..2c) DE LA Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones dela Diputación de Badajoz, son las que constan en la memoria presentada por dicha ONDG, en la que concurren **razones de interés público, social, económico y humanitario** [...]."*

Asimismo y, en relación a las razones acreditativas de la concesión, se añade:

*"En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2021, (BOP nº 255 de 30 de diciembre de 2020), figuran las líneas de actuación por cada una de las áreas con importes y procedimientos de concesión respectivamente. En este sentido el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo apuesta por la solidaridad de la sociedad que tiene su reflejo en las instituciones publicas que la representan. Esta Corporación a través de dicha Área se compromete con los proyectos solidarios y de cooperación en aquellos territorios*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 39 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790308 KQD0N-EW3JK-66XZK-9F7E6D7529E57DD9CA7B8E38F045B057F1CDA9DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

*empobrecidos, así como con actividades orientadas a la información y sensibilización ciudadana en relación con la situación de personas desfavorecidas."*

[...]

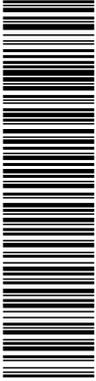
*"Con este proyecto se contribuye a la Agenda 2030 a través de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1: Fin de la Pobreza [...]. ODS 8: Crecimiento económico [...] Metas 8.3, 8.4 y 8.9."*

En relación a todo lo anteriormente manifestado, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo regulado en la Ley 38/20032 General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, y el Plan Estratégico de Subvenciones para la anualidad 2021 de esta Institución Provincial. y por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de Julio de 2019 (BOP 8 de julio de 2019), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos:**

Primero. Conceder a **FELCODE, Asociación Extremeña Local de Cooperación al Desarrollo**, una subvención directa para financiar el proyecto **"Recuperando la caficultura y fortaleciendo la comunicación y la comercialización turística en el Corredor Ecoturístico de la Cordillera Septentrional-República Dominicana"**, por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), al suponer una iniciativa de interés, social y económico; y que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 280/231.06/480.00/0100 "Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo" de los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz para 2021.

Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_29.09.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KQD0N-EW3JK-66XZK</b> Página 40 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 01/10/2021 13:25 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 01/10/2021 13:37.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/10/2021 13:37



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 SEPTIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 203/2021/OTGES-OT

Segundo. Citada subvención, queda sujeta al régimen jurídico y contenido obligacional para el beneficiario establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz, y en todo caso a las expresadas en el convenio a suscribir, y del que una copia, debidamente diligenciada, se conserva en el expediente de su razón. Este convenio tiene el carácter de bases reguladoras de la concesión a efecto de lo dispuesto en la ya mencionada Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Tercero. Dar traslado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, al beneficiario de la subvención haciéndole saber los recursos pertinentes, así como al Área de Cooperación Internacional al Desarrollo, a la Delegación de Economía y Hacienda, a la Oficina de Subvenciones, para su conocimiento y efectos oportunos; y a la Intervención Provincial, a efectos de contabilización.

• **Peticiones y preguntas.**

No hay intervenciones ni preguntas en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda de la Institución da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,  
Vº Bº

El Presidente, P.A. la Vicepresidenta Segunda,  
(Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19)  
Fdo. Virginia Borrallo Rubio.

El Secretario General,  
Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.  
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP